

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2022-3308** *Información pública del expediente de solicitud de aprovechamiento de caudal de 0,396 l/s de agua del manantial Fuentegrande, en Monte de Utilidad Pública Cerecillos 139, Rocías, con destino a abastecimiento de agua a Rocías. Término municipal de Arredondo. Expediente A/39/14169.*

Expediente: A/39/14169.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Arredondo.

Nombre del río o corriente: Manantial Fuentegrande.

Caudal solicitado: 0,396 l/s.

Punto de emplazamiento: Monte UP Cerecillos 139, Los Zarzales, Rocías.

Término municipal y provincia: Arredondo (Cantabria).

Destino: Abastecimiento a Rocías.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,396 l/s de agua del manantial Fuentegrande, en monte UP Cerecillos 139, Rocías, en t. m. de Arredondo (Cantabria), con destino a abastecimiento de agua del núcleo de Rocías con una población de 13 personas y 258 cabezas de ganado bovino.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial hacia un primer depósito desde el que se bombean los volúmenes a un depósito regulador de 32 m<sup>3</sup> de capacidad, desde el que se efectúa el abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de abril de 2022.

La secretaria general,

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017,

«Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Ángel Carasa Antón.

2022/3308

CVE-2022-3308